

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

22 AGO 2017

VISTO:

El Expte. N° 41311/2017, mediante el cual la Dra. María Cristina Barberá de Riso, Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología de esta Facultad, solicita la Declaración de Interés del **“IX CONCURSO NACIONAL UNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN PENAL - CNULP”**, organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y los Departamentos de Coordinación Docente de Derecho Procesal y de Derecho Penal y Criminología de esta Casa de Altos Estudios, a realizarse entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre del corriente año, en sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

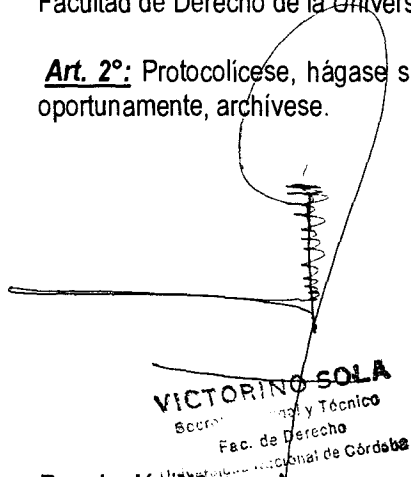
Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

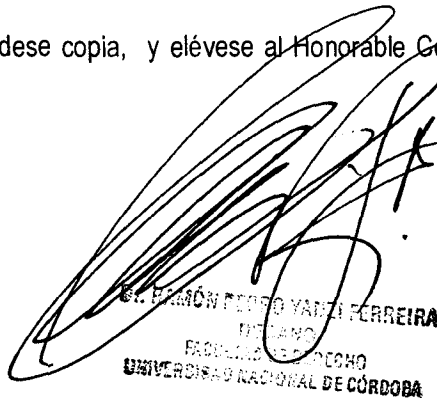
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del **"IX CONCURSO NACIONAL UNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN PENAL - CNULP"**, organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y los Departamentos de Coordinación Docente de Derecho Procesal y de Derecho Penal y Criminología de esta Casa de Altos Estudios, a realizarse entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre del corriente año, en sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario General y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN FERRERO YÁÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

S/S



ES COPIA FIEL